



PROTOCOLO SANITARIO PARA PRÁCTICA Y COMPETENCIA EN ESCUELAS DE FÚTBOL ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

Vigencia: Septiembre 2021




Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



PROTOCOLO SANITARIO PARA PRÁCTICA Y COMPETENCIA EN ESCUELAS DE FÚTBOL ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

El presente Protocolo estará alineado y en concordancia con los dictámenes y criterios de las autoridades sanitarias e incorporará sus recomendaciones y se actualizarán de forma continua, basándose en el Decreto Presidencial vigente, resoluciones y criterios emitidos por los órganos competentes (Presidencia de la República, Secretaría Nacional de Deportes, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Asociación Paraguaya de Fútbol).

El presente documento está diseñado en base a los lineamientos de prácticas deportivas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el mismo establece las medidas que deberán ser adoptadas y cumplidas en forma obligatoria por todas las personas involucradas en los entrenamientos y Competencias de Escuelas de Fútbol, antes, durante y después de las actividades.

Este protocolo se basa en el principio del protocolo abierto (alumnos, acompañantes, cuerpo técnico, médicos, staff en general, árbitros, etc.), por lo que será responsabilidad exclusiva de las escuelas de fútbol, conocer, respetar, cumplir y hacer cumplir las medidas sanitarias expuestas en este documento, las del Ministerio de Salud, de la Secretaría Nacional de Deportes de la Asociación Paraguaya de Fútbol y de la COFEFUP. La finalidad de todas las medidas desplegadas en este documento es minimizar el riesgo de contagio y la protección de la salud de todos los involucrados en esta actividad.

Objetivo general

- Promover el desarrollo seguro de las actividades deportivas de las Escuelas de Fútbol en el marco de la pandemia de Covid-19.
- Contribuir a proteger, como interés fundamental, la salud de los niños, niñas y todos los involucrados en los entrenamientos y competencias de escuelas de fútbol.
- Promover y respetar las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Instar la vacunación contra Covid-19 de la población en general, con el esquema completo.

Características generales

Estas actividades se llevarán a cabo al aire libre, en canchas deportivas de fútbol de campo, las mismas deberán reunir condiciones que permitan diferenciar accesos, circulación, zonas de permanencia, zonas de actividades y la salida propiamente dicha.


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dra. Adriana Deslee Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud



Deberán contar con graderías y/o espacio suficiente para los padres o adultos responsables que podrán observar las actividades.

Será responsabilidad tanto del alumno, el profesor y el acompañante conocer, respetar y adoptar las medidas de prevención expuestas en este documento, así como también las del Ministerio de Salud y la Presidencia de la República.

Medidas principales:

- Lavar las manos con agua y jabón, por al menos 20 segundos y desinfectarlas con alcohol al 70%.
- Utilizar mascarilla (tapaboca que cubra nariz, boca y mentón).
- Mantener la distancia física de 1,5 metros entre personas.
- Ventilar los ambientes.
- Tener en cuenta que la pandemia no terminó, debemos continuar rigiéndonos e implementando el modo seguro de vivir. Hoy más que nunca exhortamos a tener presente que, si no es posible que se respete el distanciamiento físico, el uso de tapabocas y la actividad propicie la aglomeración, deberá ser responsabilidad de los organizadores la suspensión inmediata de la actividad por el peligro que eso representa.

Medidas organizativas y de higiene del establecimiento deportivo

- Se deberá designar un responsable del cumplimiento del protocolo.
- Todos los alumnos deberán completar una ficha de inscripción y presentar un certificado médico firmado donde les habilita la realización de cualquier tipo de actividad física.
- Para las prácticas y/o competencias, únicamente serán admitidas las personas que cuenten con el esquema completo de vacunación contra el Covid-19, por lo cual será obligatoria la presentación del Carnet de Vacunación (Original). Esta exigencia no aplica a los menores de 14 años de edad.
- Establecer que los menores de edad cuenten con el esquema regular de vacunación completo, de acuerdo a la edad, con la copia de la libreta del Niño y de la Niña.
- Recomendar que los padres, tutores y el entorno cercano al niño, niña y adolescente, cuenten con el esquema completo de vacunación contra COVID-19.
- Los atletas menores de edad deberán estar acompañados de un adulto responsable.
- Contar con autorización escrita del padre/madre o tutor para la práctica deportiva, siempre y cuando tengan su esquema completo de vacunas, caso contrario presentar test PCR o antígeno, con resultado negativo, antes de iniciar las practicas o torneos.


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dra. Adriana Desiro Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud



- Durante el transcurso del campeonato se realizará una prueba de Covid-19 RT-PCR o de antígeno de forma obligatoria a todo atleta o integrante del plantel que presente síntomas de Covid-19 o en caso de ser contacto de un caso confirmado. El equipo se hará responsable de dicha prueba.
- Uso del tapabocas en todo momento.
- Se establecerá un horario para el ingreso de los Alumnos y los Acompañes al predio, el mismo estar establecido por categoría. Una vez culminado el partido correspondiente a su categoría, tanto el alumno como el acompañante, deberán abandonar el predio para dar lugar a la siguiente categoría.
- Una vez que ingresen al establecimiento deportivo, los alumnos, los profesores y los acompañantes deberán dirigirse única y exclusivamente al lugar donde se desarrollará la actividad, sin escalas, no deberán entrar en contacto con ninguna persona en el trayecto, si fuera estrictamente necesario, corresponderá hacerlo a 1,5 metros de distancia.
- El encargado del control del Ingreso permitirá la entrada únicamente del deportista y hasta dos acompañantes.
- Facilitar lavamanos con agua corriente, con jabón líquido y papel secamanos o secamanos eléctrico. Estos lavamanos deben ser mantenidos en buenas condiciones, esto implica, limpieza del dispositivo al menos 2 veces al día, o hasta 3 si es un sitio de alta concurrencia. Los frascos de jabón líquido deben desecharse después de cada uso, y no ser recargados. Si no es posible garantizar el mantenimiento correcto de los lavamanos, el local deberá garantizar la disponibilidad de soluciones alcohólicas líquidas o en gel al 70%, cuidando que los frascos se encuentren constantemente visiblemente limpios. Se debe considerar que el alcohol se evapora fácilmente, por lo que se debe resguardar de la luz solar.
- En cada una de las entradas del predio, habilitadas para las prácticas y/o competencias, deberá estar presente una persona, designada por la escuela de fútbol, encargada de controlar el lavado de manos y el uso de mascarillas para el ingreso de las personas involucradas de manera directa e indirecta (alumnos, acompañantes, profesores, médicos, dirigentes, árbitros, etc.).
- La mascarilla es de uso obligatorio en todo momento para los profesores, los alumnos están exceptuados de esta obligación durante la práctica y la competencia.
- Ubicar dispensadores de alcohol al 70% en el escenario deportivo para su uso constante.
- El escenario deportivo se deberá someter a un proceso de limpieza y desinfección como adecuación inicial y una vez finalizada cada sesión: *vestuarios, baños, equipos e implementos deportivos*, así como también de áreas comunes: *mesas, sillas, barandas, interruptores, picaportes, manijas*.
- Garantizar la provisión de agua, jabón líquido, alcohol al 70% y toallas de papel desechables en los sanitarios.
- Se deberá mantener ventilado el escenario deportivo, abiertas las puertas y ventanas (incluso cuando se utilice ventilador y aire acondicionado), con el fin de minimizar el contacto con picaportes, manijas y chapas, y que circule el aire naturalmente.


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dra. Adriana Devec Amarilla Valisjo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud



- Limpiar los filtros de aire acondicionado, al menos una vez por semana.
- El espacio destinado al almacenamiento de los implementos deportivos deberá cumplir con las características de tamaño adecuado, estar preparado y limpio para ser utilizado y cumplir con condiciones de ventilación adecuada.
- Deberán ser apiladas o extraídas del lugar todas las sillas y mesas de áreas comunes para evitar aglomeraciones.
- Instalar señaléticas para guiar el flujo, para la entrada y salida.
- Utilizar herramientas virtuales (redes sociales, páginas web, etc.) para comunicar a los usuarios cualquier información referente a las disposiciones de salud para toda la comunidad, utilizando la información oficial de los medios de comunicación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Ante la aparición de caso sospechoso de Covid-19 entre directivos, colaboradores, alumnos y acompañantes, seguir las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Realizar un seguimiento de las personas en aislamiento domiciliario o internación para brindar apoyo y acompañamiento.
- En caso de utilizar tarjetas de estacionamiento, estas deberán ser de material plastificado para posibilitar ser desinfectadas con alcohol al 70% luego de cada utilización. Se habilita además la posibilidad de utilizar el sistema de Valet Parking cumpliendo con todas las recomendaciones pertinentes.

Medidas para el ingreso


- Para las prácticas y/o competencias, únicamente serán admitidas las personas habilitadas para participar de la actividad.
- El alumno debe llegar al escenario con todo el equipamiento puesto para desarrollar la clase.
- El alumno, profesor y acompañantes deberán seguir los siguientes pasos antes de ingresar al escenario deportivo:
 - a) *tener puesta la mascarilla*
 - b) *lavarse las manos y*
 - c) *mantener la distancia física de 1,5 metros entre personas.*

Inicio de clases y competencias

- Restringir saludos con contacto, buscar otra forma de saludo.
- Cada alumno, profesor y acompañante, deberá contar con su propio kit de aseo compuesto por:
 - a) *alcohol al 70%*
 - b) *toallas de papel*
 - c) *mascarilla*
- Llevar a las clases y a las competencias botellas o termos de hidratación cargados para así evitar tocar bebederos. No se permitirá comer en el escenario deportivo.


Abog. Reinado Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dra. Adriana Desires Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud



- Queda estrictamente prohibido compartir: *utensilios, mate, tereré, termo de hidratación o toallas*. El alumno únicamente podrá consumir agua en botella sellada y propia, rotulada con su nombre.
- Los implementos del escenario deberán ser desinfectados con frecuencia.
- Evitar el contacto de las manos con superficies contaminadas (*puertas, picaportes, manijas y tomas*) y llevarlas a boca, nariz y ojos.
- Toser o estornudar en el ángulo interno del codo o sobre un pañuelo de papel y desecharlo inmediatamente en un basurero.
- No escupir en el suelo.
- Una vez finalizada la sesión, las superficies, espacios e implementos del entrenamiento deben ser desinfectados para posteriormente ser almacenados. Limpiar y desinfectar: *mesas, sillas, pistas, conos, pesas, balones, cuerdas, tatami, porterías, vallas, redes*; así como también, los implementos deportivos personales: *colchonetas, pelotas, palos, etc.*
- Se colocarán bidones para desinfección de grandes superficies que deberán ser realizadas por el profesor.
- Baños: Se podrá hacer uso del baño durante la clase, el mismo se encontrará abierto desde el inicio para evitar el contacto con las superficies. Evitar tocar: *grifos, sanitarios, picaportes, manijas y chapas*, y lavarse las manos al salir, usar toalla desechable para cerrar grifo. No puede haber más de una persona en el baño, solo hasta que esta persona salga podrá ingresar una más.

Durante el juego

- Usar mascarilla para acceder al recinto y durante todo el tiempo, solo se permitirá sacarse la mascarilla a los alumnos que estén practicando o disputando un partido, los jugadores del banco de suplente y profesores indefectiblemente deberán tener puesta la mascarilla.
- Público: podrá asistir 20% de público en cada sector, sin test para los que hayan completado el esquema completo de vacunación, y con test de antígenos para aquellas personas con esquema incompleto.
- Los menores deberán estar acompañados de un adulto responsable, siempre y cuando tengan su esquema completo de vacunas, caso contrario presentar test PCR o antígeno.
- Uso del tapabocas en todo momento.
- Se permitirá al entrenador sacarse la mascarilla únicamente para dar indicaciones en el área técnica.


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dra. Adriana Destree Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud



Al finalizar la clase y competencia

- Lavarse las manos con agua y jabón por 20 segundos como mínimo.
- Colocarse nuevamente la mascarilla.
- Evitar contacto físico.
- Es importante beber más agua de lo habitual. El objetivo mínimo es de 3 litros por día.

En caso de sospecha de covid-19

No se le permitirá el ingreso y se recomendará a la persona seguir las indicaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Lucas Soria

Pdte. APEFI
FEFUDCE

Celso Rodríguez Cabello
Gonzalez

Pdte. FEPEFU

Narciso

Pdte.

Víctor Filippinni

Pdte. APEF

ASOPEFU

Víctor Rodríguez

Pdte.

Lic. Douglas Martínez Caballero
Pdte. COFEFUP



Fundada el 17 de octubre de 2002 – Personería Jurídica N° 11 del 5 de Febrero de 2008

Andrés Barbero 621 – Fdo. de la Mora Zona Sur – Teléf. 503 107 / Email.:
cofefup@hotmail.com

Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo....., con
CI N°....., teléfono....., de..... años de edad, con domicilio en
las calle de la Ciudad
de....., del Departamento....., manifiesto que tomo
conocimiento y acepto el PROTOCOLO SANITARIO PARA PRÁCTICA Y
COMPETENCIA EN ESCUELAS DE FÚTBOL ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 y
asumo la obligación de respetarlas durante mi tiempo de práctica y competencia.

Asimismo, manifiesto que estoy consciente del riesgo a ser expuesto o infectado al salir
de mi casa para trasladarme y entrenar o competir; y que tal exposición o infección
pueden provocarme enfermedades, discapacidad permanente o la muerte.

Manifiesto que he sido informado de la necesidad de realizarme pruebas de detección
SARS-COV-2 (RT-PCR y/o test rápido de detección de antígenos) si presento síntomas
o he estado en contacto con personas que dieron positivo a la prueba.

Además, exonero de toda responsabilidad a los organizadores del evento en caso de
ser contagiado con el virus SARS-COV-2, asumiendo que dicho contagio puede ocurrir,
así se implementen completas y rigurosas medidas de seguridad sanitarias para
minimizar el riesgo.

Asumo completamente los gastos que se pudieran ocasionar en caso de ser
contagiado/a con el virus SARS-COV-2 (medicamentos, aislamiento, hotel, internación,
UTI, etc)

Firma del titular o responsable.....

Aclaración.....

Fecha.....


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Lic. Gusiavó Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dra. Adriana Deslee Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud